



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 28 de junio de 2007.

VISTO las Resoluciones N°s 227/07 y 229/07 del Consejo Académico de la Facultad Regional Tucumán elevada "Ad-Referéndum" del Consejo Superior donde se solicita como medida de excepción prorrogar, por Un (1) año lectivo la validez de los Trabajos Prácticos para asignaturas cursadas que se encuentran vencidas, a determinados alumnos, y

CONSIDERANDO:

Que en este momento de acuerdo con la reglamentación en vigencia a nivel universidad se han vencido los Trabajos Prácticos de todas las asignaturas cursadas durante los años lectivos 2000, 2001 y 2002.

Que es una decisión política-académica-institucional de la Universidad mantener los términos de la mencionada reglamentación, contemplando únicamente medidas de excepcionalidad para aquellos alumnos que presenten un plan de actividades de estudios razonables, que les posibilite terminar su carrera dentro de un año académico.

Que en tal sentido la Facultad Regional Tucumán ha presentado una nómina de alumnos que se encuadran en general dentro de los lineamientos establecidos por la Universidad.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó los casos presentados por la facultad y aconsejó otorgar las prorrogas en cuestión.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar las Resoluciones N°s 227/07 y 229/07 del Consejo Académico de la Facultad Regional Tucumán y prorrogar como medida de excepción y como último plazo, hasta el 31 de marzo de 2008, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas cursadas que se encuentran vencidas, a los alumnos que se detallan en el Anexo I y forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Encomendar al Consejo Académico y a las autoridades académicas de la Facultad Regional Tucumán, a que arbitren las medidas de apoyo académico que sean necesarias con el objeto de brindarles a los alumnos mejores condiciones institucionales que les posibiliten completar sus estudios en el menor tiempo posible.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 607/2007




Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR


Ing. JOSE MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO I

RESOLUCIÓN Nº 607/2007

FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN
ALUMNOS CON PRÓRROGA DE TRABAJOS PRÁCTICOS

Legajo	Apellido y Nombre	Carrera
1482	Gijón, Gustavo Manuel	Mecánica
16293	González, Pedro Miguel	Civil
17098	Gómez, José Hernán	Civil
21222	Talon, Juan José	Civil
14781	Isa Massa, Fernando Gustavo	Sistemas
17098	Gómez, José Hernán	Sistemas
16374	Baena, Graciela Ester	Electrónica
16045	Freijo, Patricia Alejandra	Electrónica
12276	Herrera, Mario Fernando	Electrónica
13644	Jacin, Daniel Orlando	Electrónica
11722	Lobos, Víctor Guillermo	Electrónica
16423	López, Fernando Alejandro	Electrónica
14564	Mauraga, Osvaldo Rafael	Electrónica
15408	Ovejero, César Enrique	Electrónica
15482	Puebla, Gerardo Martín	Electrónica
16307	Ramos, Guillermo	Electrónica
12192	Rodríguez, Gustavo Ariel	Electrónica
16456	Rolon, Rodolfo Gabriel	Electrónica
16473	Torino, Juan Carlos	Electrónica
16679	Varela, Miguel Ángel	Electrónica
14495	Villalba, Agustín Dardo José	Electrónica
16562	Azurmendi, María Fernanda	Electrónica



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Legajo	Apellido y Nombre	Carrera
18090	Rodríguez, Carlos Fabián	Electrónica
19916	Mendiolar, Franco Ignacio	Eléctrica
15689	Mercado Bermejo, Gustavo Ariel	Mecánica
19267	Vilte, Agustín Sergio	Mecánica
22846	Ardiles, Santiago Benjamín	Sistemas
24246	Bertoloni, Rodolfo Agustín	Sistemas
22625	Cardenas, Luis Martín	Sistemas
24025	Chico, Rodrigo José	Sistemas
22022	Díaz Linares, Matías Alberto	Sistemas
24095	Erazo, David de la Cruz	Sistemas
19496	Ferro, Inés del Valle	Sistemas
18420	Gómez, Blanca Elena	Sistemas
21637	González, Gabriela del Milagro	Sistemas
19385	González, Verónica Noemí	Sistemas
24038	Guerra, Juan Carlos	Sistemas
22614	Martín, Gabriela Susana	Sistemas
23553	Nieva Cabello, Walter Mauricio	Sistemas
21943	Ponce, Sebastián Alberto	Sistemas
24628	Robles, Elena Ángela	Sistemas
23689	Rostand Mancera, Vanesa Giselle	Sistemas
18762	Salazar, Fernanda Paola	Sistemas
23620	Sánchez, Juan Manuel	Sistemas
24418	Santillán, Cristian Hernán	Sistemas
19906	Soler, Guillermo José	Sistemas
19739	Soria, María Verónica	Sistemas
20703	Torres, Fátima Elizabeth	Sistemas



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Legajo	Apellido y Nombre	Carrera
19728	Villagra, Juan José Fernando	Sistemas
21356	Villalba, Nora Ingrid	Sistemas
22375	Villena, Rodrigo Emilio	Sistemas
22072	Zamora, Rodrigo Javier	Sistemas
24419	Zapana, Federico Gustavo	Sistemas
24780	Molina Majek, Carlos Esteban	Electrónica
19072	Rivero, Mario Salvador	Electrónica
24365	Salomón Venegas, David Jesús	Electrónica
18947	Jerez, José Rolando	Eléctrica
24413	Río Solar, Edwin Andrés	Eléctrica
17834	Vargas, Gabriel Fernando	Eléctrica
19113	Bejarano, Guillermo	Mecánica
16411	Guardia, Ramón Antonio	Mecánica
20308	Navarro, Héctor Adrián	Civil
17109	Páez, Néstor Daniel	Civil

X
